



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 2

Aclaración N° 6
LICITACIÓN PRIVADA N° 43/2019 CONTRATO DE SUMINISTRO
CAMIONETAS DE PRIMERA INTERVENCIÓN PARA CUERPOS DE
BOMBEROS DE LA SERENA Y ANDACOLLO

1. Se informa que los ítems solicitados en el presente proceso de licitación se modifican, eliminando el ítem 2: "Camioneta de Primera Intervención Cuerpo de Bomberos de Andacollo". La que por nuevos requerimientos técnicos se licitará por separado en un nuevo proceso licitatorio.
2. Para el caso del ítem 1: "Camioneta Primera Intervención Cuerpo de Bomberos de La Serena", en el punto 3 de las Bases Técnicas se incluye lo siguiente:

g) Winche	2 Winche eléctrico de 12 V. a prueba de agua, con sistema de control con cable e inalámbrico. Capacidad de al menos 17.500 libras. Cable de acero de 25 metros y guía de acero. Sistema de freno de tambor automático, Montaje anclado al chasis en parachoques delantero y trasero.
------------------	---

3. Se modifica la aclaración N° 5 en relación con la cláusula séptima: Apertura de las Ofertas, en su párrafo primero de las Bases Administrativas:

Donde dice:

SÉPTIMO: Apertura de las Ofertas

Las ofertas serán presentadas físicamente en **2 sobres cerrados y sellados: Sobre N° 1 denominado Oferta Técnica y Sobre N°2 denominado Oferta Económica;** el **27 de febrero de 2020 a las 10:00 horas**, en el salón de eventos de "Bomberos de Chile" ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.

Debe decir:

SÉPTIMO: Apertura de las Ofertas

Las ofertas serán presentadas físicamente en **2 sobres cerrados y sellados: Sobre N° 1 denominado Oferta Técnica y Sobre N°2 denominado Oferta Económica;** el día **5 de**

Aclaración N° 6



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 2 de 2

marzo de 2020 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de “**Bomberos de Chile**” ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.

4. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.